

ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA TRABAJO-DAF-CM-2020-0024, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO DE FIREWALL DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO.

En una de las oficinas del Quinto (5to.) piso del edificio que aloja la sede central del Ministerio de Trabajo (en lo adelante MT), sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya No. 5, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los Veintinueve (29) días del mes de octubre del año Dos mil Veinte (2020), siendo las Nueve de la mañana (9:00 a.m.), se reunieron **Cecilia Pérez**, Directora Financiera, **Gustavo Piantini**, Asesor Administrativo y Financiero y **Lidia López**, Encargada de Compras y Contrataciones, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12, d/f 6 de septiembre del 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones d/f 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

En lo inmediato, **Gustavo Piantini**, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Proceder con la apertura y análisis de las ofertas económicas depositadas por los proponentes participantes en el procedimiento TRABAJO-DAF-CM-2020-0024, correspondiente a la **Adquisición de Renovación del Licenciamiento de Firewall del Ministerio de Trabajo**.
2. Emitir, si procede, la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la(s) adjudicación(es) y sus anexos oferentes calificados para la apertura de oferta económica y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis

(2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Compra Menor;

VISTA: La Resolución PNP-01-2020 de fecha Siete **(07) del mes de enero del año 2020**, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2020;

VISTO: El Requerimiento para la **Adquisición de Renovación del Licenciamiento de Firewall del Ministerio de Trabajo** de fecha **02 de septiembre del 2020**, solicitado por la **Lic. Leovigildo Gomez, Director de Tecnología** así como las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica anexa a la misma;

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, **No. EG1601926689894hLUIV** de fecha 05 de octubre del 2020, por un monto de **RD\$1,092,485.09** de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTAS: Las Invitaciones realizadas a los oferentes interesados, así como la Convocatoria del proceso de Compra Menor; la publicación en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas, todos los documentos de fecha **14 de octubre del 2020**.

VISTAS: Las Invitaciones realizadas a las empresas **CSTISA, S.R.L.; F.L. BETANCES & ASOCIADOS y ENDAPA REDES Y CIRBESEGURIDAD**, así como la Convocatoria del proceso de Compra Menor; la publicación en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas, todos los documentos de fecha **14 de octubre del 2020**.

VISTAS: La Ofertas económicas presentadas en tiempo oportuno por las sociedades:

- 1) **CSTISA, S.R.L** ascendente a la suma **CIEN MIL NOVENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$100,093.50)** con impuestos incluidos, ofertando el ITEM 1 Renovación de Licencia del firewall Watchguard M400
- 2) **ENDAPA REDES Y CIRBESEGURIDAD** ascendente a la suma **CIEN VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 10/100 (RD\$121,357.10)** con impuestos incluidos, ofertando el ITEM 1 Renovación de Licencia del firewall Watchguard M400

- 3) **F.L. BETANCES & ASOCIADOS** ascendente a la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS DOMINICANOS CON 12/100 (RD\$868,461.12)**, con impuestos incluidos, ofertando el ITEM 2 Renovación de Servicio de Microsoft Exchange Online

VISTO: El Informe de Perito de los oferentes participantes en el proceso de fecha **21 de octubre del 2020**, realizado por **Geremias Matos H.**, Encargado de Operaciones de Infraestructura TI, perito designado.

CONSIDERANDO: El Acta de Habilitación de Oferentes del Comité de Compras Menores del 21 de octubre del 2020.

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes;

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realiza por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta que las ofertas presentadas han cumplido con las especificaciones técnicas, conforme requerimientos puestos a conocimiento de los oferentes a través de las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica, la Convocatoria y las Invitaciones, así como lo que establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, así como por el Manual de Procedimientos de Compra Menor;

POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunido, resolvemos, por **unanimidad de votos**, lo siguiente:

RESOLUCIONES

PRIMERA: ADJUDICAR el ITEM 1 renovación de Licencia del Firewall Watchguard M400 al oferente **CSTISA, S.R.L** por el monto ofertado ascendente a la suma **CIEN MIL NOVENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$100,093.00)** con impuestos incluidos, en el Procedimiento de Compra Menor **TRABAJO-DAF-CM-2020-0024** correspondiente a la **Adquisición de Renovación del Licenciamiento de Firewall del Ministerio de Trabajo**, por haber cumplido con las especificaciones técnicas totales que fueron requeridas en el citado proceso y constituir la oferta más económica presentada para este ITEM 1.

TRABAJO

SEGUNDA: ADJUDICAR el ITEM 2 Renovación de Servicio de Microsoft Exchange Online al oferente **F.L. BETANCES & ASOCIADOS** por el monto ofertado ascendente a la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS DOMINICANOS CON 12/100 (RD\$868,461.12)**, con impuestos incluidos, en el Procedimiento de Compra Menor **TRABAJO-DAF-CM-2020-0024** correspondiente a la **Adquisición de Renovación del Licenciamiento de Firewall del Ministerio de Trabajo**, por haber cumplido con las especificaciones técnicas totales que fueron requeridas en el citado proceso y constituir la única oferta para este ITEM 2.

TECERA: INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la adjudicación a todos los Oferentes participantes que han cumplido técnicamente, conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades, y realizar las publicaciones correspondientes, de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 de Compras y contrataciones.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un (1) Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.



GUSTAVO PIANTINI
Asesor Administrativo y Financiero



LIDIA LÓPEZ
Encargada de Compras y Contrataciones



CECILIA PÉREZ
Directora Financiera